DECLARACIÓN CONJUNTA DE LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA DEL PERU Y DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

En atención a la cordial invitación que le formulara el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, señor Roberto Rojas, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú, Doctor Diego García-Sayán Larrabure, efectuó una visita oficial a Costa Rica el 14 de enero de 2002.

Con motivo del encuentro oficial los Ministros de Relaciones Exteriores destacaron que éste se realiza en el marco de la conmemoración del sesquicentenario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre ambos países y en un momento particularmente positivo de las mismas, basadas en el compromiso común y sólido con los valores democráticos.

En ese marco y con el propósito de intensificar el entendimiento y la cooperación entre las dos naciones con fundamento en la coincidencia de valores e intereses, adoptaron la siguiente:

DECLARACIÓN CONJUNTA

- 1. Los Ministros de Relaciones Exteriores expresaron la voluntad política de sus respectivos gobiernos para desarrollar una nueva etapa de las relaciones bilaterales basada en una alianza democrática entre Costa Rica y el Perú, que se manifiesta en los valores comunes y principios de sus respectivas políticas exteriores como la defensa, promoción y consolidación de la democracia, el respecto a los derechos humanos y al Estado de Derecho, así como en el compromiso de otorgar un renovado impulso a sus tradicionales vínculos de amistad y cooperación que incorpora nuevas áreas de interés preferente en las relaciones de cooperación política, económica y social entre ambos países.
- 2. En ese sentido, los Cancilleres destacaron como hecho relevante de esa alianza la aprobación de la Carta Democrática Interamericana durante la XXVIII Asamblea General Extraordinaria de la OEA en Lima en septiembre de 2001, caracterizándola como un instrumento que garantiza la vigencia y consolidación de la democracia en el hemisferio al establecer como un derecho humano el derecho a la democracia.

- 3. Los Cancilleres comprometieron a sus respectivos gobiernos en las acciones conjuntas necesarias para aplicar la Carta Democrática Interamericana ante situaciones que pudieran afectar el desarrollo del proceso político institucional democrático o el legítimo ejercicio del poder, así como en el caso de una alteración del orden constitucional que afecte gravemente el orden democrático de cualquier país de la región.
- 4. Expresaron su profunda preocupación por la situación de la institucionalidad democrática en Haití y por las reiteradas dificultades que se enfrentaron para obtener una solución aceptable para todas las partes concernientes. Los Cancilleres de Costa Rica y el Perú expresaron, en ese sentido, la disposición de sus gobiernos para coadyuvar a una solución democrática a la situación existente en Haití, recurriendo, de ser el caso a la aplicación de las disposiciones pertinentes de la Carta Democrática Interamericana.
- 5. El Canciller del Perú reiteró el agradecimiento de su gobierno y del pueblo peruanos al gobierno y pueblo costarricenses por el valioso apoyo al proceso de recuperación de la democracia en su país, y resaltó el trascendente papel cumplido por la comunidad internacional, como factor complementario a la lucha del pueblo peruano por la reinstauración del Estado de Derecho y la vigencia de los derechos humanos.
- 6. Ambos Cancilleres reafirmaron su compromiso de fortalecer la vigencia del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos, especialmente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de los mecanismos e instituciones que garantizan la estabilidad democrática, la sujeción al derecho internacional y el respeto de los derechos humanos. Para estos efectos, ambos Cancilleres coincidieron en la necesidad de fortalecer el Sistema Interamericano de Derechos Humanos a través del aumento progresivo del presupuesto regular de la Comisión y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, del acceso pleno de las personas al proceso en la Corte y al objetivo gradual de obtener el funcionamiento permanente de la Corte de San José.
- 7. Los Cancilleres reafirmaron que el ejercicio y la vigencia de la democracia requiere de políticas que fortalezcan su legitimidad y la gobernabilidad, por lo que reiteraron la vinculación dinámica entre democracia y desarrollo. En este sentido, reiteraron su compromiso de luchar contra la pobreza como prioridad en las políticas de sus respectivos gobiernos y en sus estrategias nacionales, regionales y hemisféricas.

- 8. A la luz de lo anterior, ambos Ministros examinaron la situación regional y afirmaron la necesidad de propiciar acciones regionales para lograr la adopción de medidas internacionales dirigidas a garantizar y preservar un entorno económico y financiero internacional favorable que haga posible la estabilidad económico y financiera como base del fortalecimiento democrático, el desarrollo y el bienestar de sus pueblos.
- 9. El Canciller de Costa Rica reiteró el apoyo de su país a las iniciativas del Presidente del Perú, Doctor Alejandro Toledo, que ha presentado a la comunidad regional para lograr una limitación de gastos de defensa con la finalidad de liberar recursos a favor del desarrollo, en especial, la lucha contra la pobreza. Por su lado, el Canciller del Perú destacó la trascendencia de la reciente adopción de la "Proclama por la Paz, La Seguridad Humana y la Desmilitarización", suscrita por los Primeros Mandatarios de Costa Rica y Panamá el 29 de noviembre del 2001, documento que demuestra el importante y continuo esfuerzo de Costa Rica en la promoción de la paz en latinoamerica.
- 10. En ese marco, ambos Cancilleres señalaron la coincidencia de la Proclama con la iniciativa del Presidente Toledo en tanto que ambas proponen a los demás países de la región un ahorro en gastos militares y en la adquisición de material bélico para que estos recursos sean destinados a solucionar los problemas sociales fundamentales de la pobreza y el desarrollo. En ese contexto, los Ministros decidieron instruir a sus respectivas cancillerías para que Costa Rica y el Perú coordinen y armonicen propuestas concretas para reformular el sistema de seguridad hemisférica.
- 11. Los Ministros acordaron apoyarse mutuamente y concertar posiciones en los foros hemisféricos y regionales tendentes a promover consensos regionales y entre grupos de países para avanzar en el propósito común de invertir cada vez menos en gastos en armamentos, revisar las concepciones de seguridad militar y orientar mayores recursos al bienestar social de los sectores más necesitados de nuestros países, promoviendo a la vez la paz, el desarrollo y la democracia.
- 12. Coincidieron en priorizar el combate a la pobreza en las iniciativas y estrategias tanto nacionales como regionales de ambos gobiernos. En este sentido, el Gobierno del Perú ha extendido una cordial invitación a la señora Astrid Fischel, Primera Vice-Presidenta de Costa Rica, gestora y promotora del programa "Triángulo de Solidaridad". En esta oportunidad la señora Fishel podrá conocer los alcances del programa "A Trabajar" iniciado en el Perú con el propósito de crear empleo productivo y digno.

- 13. Los Cancilleres coincidieron en la importancia de la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Financiamiento al Desarrollo, que se realizará en Monterrey, México, en marzo del 2002, y comparten la esperanza que en dicho marco se logren mecanismos eficaces para la captación de recursos financieros y la identificación de nuevas modalidades de cooperación efectiva para erradicar la pobreza e impulsar el desarrollo en la región. Asimismo, el Canciller del Perú tomó nota con interés de la propuesta de Costa Rica para la creación de un Fondo Precautorio que proteja a las economías pequeñas de las crisis financieras internacionales. En ese sentido, manifestaron la urgencia de convocar a la reunión de Ministros de Economía, Finanzas y Hacienda iberoamericanos a realizarse en Madrid, conforme a la propuesta del Presidente del Perú, Dr. Alejandro Toledo, aprobada por sus homólogos en la XI Cumbre Iberoamericana realizada en Lima, a fin de concertar una posición de la región iberoamericana en las materias de dicha conferencia y a la luz de la actual situación económica internacional y regional.
- 14. Los Cancilleres coincidieron, asimismo, en la importancia de contar con un sistema multilateral de comercio más justo y abierto que coadyuve de manera efectiva al logro de un mayor bienestar para los países en desarrollo. En dicho contexto, expresaron su satisfacción por los resultados de la IV Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC), celebrada en noviembre de 2001 en Doha, Qatar. El lanzamiento de una nueva ronda de negociaciones comerciales con una agenda más equilibrada que incorpora gran parte de los intereses de los países en desarrollo, así como la posibilidad de lograr mejoras sustantivas en el trato especial y diferenciado en el acceso a mercados y en la reducción de los subsidios a las exportaciones, particularmente, de productos agrícolas, constituyen importantes avances en el proceso de fortalecimiento y perfeccionamiento de la OMC.
- 15. Ambos cancilleres reiteraron su más enérgica condena a los actos de terrorismo y en particular a los sucedidos en Estados Unidos de América el 11 de setiembre de 2001; y señalaron que los mismos constituyen agresiones que afectan a toda la comunidad internacional. Coincidieron en apoyar las iniciativas que se están gestando en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y a los principios contenidos en la reciente Declaración Política contra el Terrorismo, firmada en el contexto de la XI Cumbre Iberoamericana en Lima, Perú. Reiteraron su compromiso de trabajar estrechamente en el marco de la negociación de una Convención Interamericana sobre el Terrorismo, que en base a un proyecto peruano se discute actualmente en el ámbito de la Organización de Estados Americanos (OEA).

- 16. En el ámbito bilateral, los Cancilleres decidieron la creación de un mecanismo de Consulta Política Bilateral en cuyo seno se examinarán periódicamente y a diferentes niveles de representación, los asuntos de interés común en los ámbitos de la cooperación política, las relaciones económicas y comerciales, culturales y de cooperación judicial y policial. Este Mecanismo se abocará, principalmente, a la coordinación de políticas en el ámbito de la promoción de la democracia, de los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y la promoción de la transparencia en la administración de la justicia. Para ello, los Cancilleres suscribieron un Memorandum de Entendimiento.
- 17. Los Ministros acordaron realizar misiones comerciales concertadas y recíprocas entre sus respectivos sectores empresariales a fin de promover el intercambio bilateral y las inversiones. En este marco, el Canciller del Perú informó sobre la próxima realización de una misión empresarial peruana durante el primer semestre del año en curso con la finalidad de examinar e identificar oportunidades de negocios en Costa Rica, e invitó al Canciller de Costa Rica a promover la visita de una misión empresarial al Perú.

Asimismo, los Cancilleres coincidieron en el interés de concluir las negociaciones para la suscripción del Acuerdo de Protección y Promoción Recíproca de Inversiones.

- 18. El Canciller del Perú exteriorizó la satisfacción de su país por la adhesión reciente de Costa Rica al Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) y por la inminente incorporación a la Corporación Andina de Fomento (CAF). Costa Rica y el Perú consideran que estas adhesiones fortalecen los vínculos de Costa Rica con la región andina, lo que permitirá concretar líneas de cooperación financiera en beneficio del desarrollo económico de ambos países.
- 19. Los Cancilleres se congratularon por el incremento de la cooperación bilateral en el 2001, con pasantías en las áreas de cooperación interinstitucional entre Ministerios de Relaciones Exteriores, así como en materia de cooperación técnica pesquera, gracias a los recursos proporcionados por el "Proyecto Desarrollo de Capacidades Interamericanas de Cooperación Solidaria", con el financiamiento de FENCIDI de la Organización de Estados Américanos. Al respecto manifestaron su interés en continuar e incrementar la cooperación, a través del establecimiento de un programa anual que contemple pasantías adicionales que se ejecutarían durante el presente año.
- 20. Coincidieron en la necesidad de convocar la primera reunión de la Comisión Bilateral de Turismo, establecida en el Acuerdo de Cooperación Turística, suscrito en 1997, así como a la primera reunión de la Comisión Mixta Costarricense-Peruana establecida en el Convenio para Combatir el Uso Indebido, la Producción y el Tráfico Ilícito de Drogas, suscrito en 1999.

- 21. Los Cancilleres de ambos países expresaron su satisfacción por la próxima culminación de los trámites internos para la entrega de las piezas arqueológicas de origen peruano, que fueron decomisadas por el Gobierno de Costa Rica en 1993, cuando pretendían ser comercializadas ilícitamente por terceras personas. El Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú expresó al Gobierno de Costa Rica, el agradecimiento de su Gobierno y del pueblo peruano, por la cooperación brindada, tanto en el decomiso como en la posterior conservación de las citadas piezas arqueológicas, así como por la agilización de los trámites para su devolución al Perú. En tal sentido, ambos Cancilleres manifestaron que este hecho hace patente la voluntad de sus gobiernos en defender y proteger el patrimonio cultural e impedir el tráfico ilícito de éste.
- 22. Los Cancilleres Rojas y García-Sayán, señalaron que al asumir sus respectivos países la nueva "Troika" del Grupo de Río, conjuntamente con Chile, harán los mayores esfuerzos para dinamizar sus trabajos y acordar medidas concretas a través de la cooperación internacional, con relación a los principales temas políticos de la agenda latinoamericana, como el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo regional, así como la integración y su relación con otros procesos. El Canciller de Costa Rica expresó que el tema central del trabajo que presentará Costa Rica, en su condición de Secretaría Pro-Tempore, será la Familia y la Pobreza. Asimismo, Costa Rica promoverá en esta instancia regional una propuesta de reforma a los mecanismos de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y continuará haciendo énfasis en el fortalecimiento del Grupo de Río.
- 23. El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú agradeció al Gobierno y al Pueblo de Costa Rica, por la acogida que permanentemente han brindado a los connacionales peruanos, que conforman una comunidad que se ha integrado con trabajo, profesionalismo y compromiso en diferentes lugares del país y que realiza por tanto, positivos aportes a su desarrollo, siendo además un importante vínculo de cooperación entre las dos naciones.

- 24. Ambos Cancilleres se congratularon por la suscripción de los siguientes instrumentos bilaterales:
- Convenio de Extradición
- Convenio sobre Traslado de Personas Condenadas
- Memorando de Entendimiento para el Establecimiento de Consultas Políticas

Al finalizar su Visita Oficial, el Canciller del Perú, doctor Diego García-Sayán Larrabure expresó su agradecimiento y el de su comitiva, por las diferentes muestras de amistad y hospitalidad de que fue objeto por parte de las autoridades y el pueblo de Costa Rica.

Dada en la ciudad de San José a los catorce días del mes de enero de 2002.

Diego García-Sayán Larrabure

Ministro

Roberto Rojas Ministro